

REGLAMENTO OFICIAL REVISADO AL 3/24/17
PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMPETENCIA LOCAL EXTENDIDO AL 9 DE ABRIL
SEDES PARTICIPANTES AÑADIDAS, ELIMINADAS O COMBINADAS

HARD ROCK RISING® CONCURSO BATTLE OF THE BANDS 2017

REGLAMENTO OFICIAL COMPLETO

NO SE REQUIERE COMPRA O PAGO DE NINGUNA CLASE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO O GANARLO. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.

1. **PLAZOS DE VIGENCIA DEL CONCURSO Y/O INSCRIPCIÓN:** El concurso Battle of the Bands 2017 ("Concurso") de Hard Rock Rising® comienza el 2 de marzo de 2017 a las 10:00 a. m., hora del este de los EE. UU. ("ET"), y finaliza el 14 de junio de 2017 ("Vigencia del concurso"). El Período de inscripción, el Plazo de inscripción, el Período de votación del público y los Períodos de evaluación se describen y definen en la tabla a continuación y en cada sección indicada. Consulte las secciones 3 y 4 a continuación para obtener información sobre cómo participar.

Línea de tiempo*	Descripción
2 de marzo de 2017 a las 10:00 a. m. ET – 9 de abril de 2017 a las 4:00 p. m. ET	PERÍODO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMPETENCIA LOCAL: Consulte la sección 3 para obtener información sobre cómo inscribirse y sobre los criterios para participar en el Concurso.
9 de abril de 2017 a las 4:00 p. m. ET	PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMPETENCIA LOCAL: Cualquier Banda que participe en una Competencia local que no haya enviado los Materiales de inscripción debidamente completados (según se definen a continuación) de la manera estipulada en este Reglamento oficial para que el Patrocinador los reciba antes de esta fecha y hora no podrá competir y será descalificada.
10 de abril de 2017 – 30 de abril de 2017	PERÍODO DE SELECCIÓN DE BANDAS FINALISTAS LOCALES. Cada Sede de competencia local selecciona tres (3) Bandas finalistas locales entre los participantes que cumplen los requisitos. Consulte la sección 5 a continuación.
1 de mayo de 2017 a las 10:00 p. m. ET - 6 de mayo de 2017 a las 4:00 p. m. ET	PERÍODO DE VOTACIÓN DEL PÚBLICO. El público vota para seleccionar una Banda finalista invitada por cada Sede de competencia local. Consulte la sección 5 a continuación.
8 de mayo de 2017	ANUNCIO DE FINALISTAS INVITADOS. Se anuncia en línea una (1) Banda finalista invitada por cada Sede de competencia local
11 de mayo de 2017	ANUNCIO DE FINALISTAS LOCALES Y COMPETIDORES LOCALES EN VIVO. Se anunciarán en línea las tres (3) Bandas finalistas locales y la Banda finalista invitada por cada Sede de competencia local que actuarán en las Competencias en vivo en cada Sede de competencia local.
18 de mayo de 2017 - 25 de mayo de 2017	PERÍODO DE COMPETENCIAS EN VIVO. Cada Sede de competencia local realizará durante este período una Competencia en vivo (ya sea en una serie de eventos clasificatorios y un Evento final o simplemente en un Evento final) y seleccionará un Finalista regional por cada Sede de competencia local. Consulte la sección 6 a continuación.
1 de junio de 2017 - 7 de junio de 2017	SELECCIÓN DEL GANADOR REGIONAL Y GANADOR DEL GRAN PREMIO. Los jueces seleccionan un (1) Ganador del Premio regional de cada región (con un total de cuatro) y un (1) Ganador del Gran premio
14 de junio de 2017	ANUNCIO DE GANADORES. Se anuncian en línea un (1) Ganador del Gran premio y cuatro (4) Ganadores del Premio regional

* Todas las fechas y horarios se basan en la hora del este (EE. UU.), pero pueden variar según la ubicación.

La lista de sedes de Hard Rock Cafe participantes (cada una denominada "Sede participante") es la siguiente:

SUDAMÉRICA Y AMÉRICA CENTRAL/CARIBE
Asunción, Paraguay
Bogotá, Colombia
Aeroparque de Buenos Aires, Argentina NO PARTICIPA (Café de Buenos Aires únicamente)*
Buenos Aires, Argentina
Cancún, México
Cancún, México (Hard Rock Hotel) NO PARTICIPA (Café de Cancún únicamente)*
Cartagena, Colombia
Cozumel, México
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Medellín, Colombia
Montego Bay, Jamaica
Nasáu, Bahamas
Panamá
Panamá (Hard Rock Hotel Megapolis) NO PARTICIPA (Café de Panamá únicamente)*
Punta Cana, República Dominicana
Punta Cana, República Dominicana (Hard Rock Hotel & Casino)
Riviera Maya, México (Hard Rock Hotel)
San José, Costa Rica
Santiago, Chile
Vallarta, México (Hard Rock Hotel) NO PARTICIPA*
EUROPA
Atenas, Grecia
Ayia Napa, Chipre
Bakú, Azerbaiyán
Barcelona, España
Berlín, Alemania
Bucarest, Rumania
Budapest, Hungría
Colonia, Alemania
Copenhague, Dinamarca
Dublín, Irlanda
Edimburgo, Escocia
Gdansk, Polonia

Glasgow, Escocia
Hamburgo, Alemania
Ibiza, España (Hard Rock Hotel) NO PARTICIPA*
Estambul, Turquía
Lisboa, Portugal
Londres, Inglaterra
Lyon, Francia
Madrid, España
Mallorca, España
Manchester, Inglaterra (AÑADIDA)
Marbella, España NO PARTICIPA*
Marsella, Francia
Múnich, Alemania
Niza, Francia
Oslo, Noruega
París, Francia
Oporto, Portugal
Praga, República Checa
Reikiavik, Islandia
Estocolmo, Suecia
Tiflis, Georgia
Tenerife, España
Tenerife, España (Hard Rock Hotel) NO PARTICIPA (Café de Tenerife únicamente)
Varsovia, Polonia
NORTEAMÉRICA
ESTADOS UNIDOS
Anchorage, Alaska
Atlanta, Georgia
Atlantic City, Nueva Jersey
Baltimore, Maryland
Biloxi, Mississippi* (AÑADIDA)
Boston, Massachusetts
Chicago, Illinois
Dallas, Texas
Denver, Colorado
Detroit, Michigan
Four Winds, Michigan
Foxwoods, Connecticut
Hollywood, California - Hollywood Blvd y Universal Citywalk*
Hollywood, California—Universal Citywalk (COMBINADA CON EL CAFÉ DE

HOLLYWOOD BLVD)*
Hollywood, Florida
Honolulu, Hawái
Houston, Texas
Indianápolis, Indiana
Lake Tahoe, Nevada y Hard Rock Hotel & Casino*
Lake Tahoe, Nevada (Hard Rock Hotel & Casino) (COMBINADA CON EL CAFÉ DE LAKE TAHOE)*
Las Vegas, Nevada LAS VEGAS STRIP y Hard Rock Hotel & Casino*
Las Vegas, Nevada (Hard Rock Hotel & Casino) (COMBINADA CON EL CAFÉ DE LAS VEGAS)
Louisville, Kentucky
Memphis, Tennessee
Miami, Florida* (AÑADIDA)
Minneápolis, Minnesota (Mall of America)
Myrtle Beach, Carolina del Sur
Nashville, Tennessee
Nueva Orleans, Luisiana
Ciudad de Nueva York, Nueva York (Times Square)
Cataratas del Niágara, Nueva York
Northfield Park Rocksino, Ohio (COMBINADA CON EL CAFÉ DE NORTHFIELD PARK)*
Northfield Park, Ohio – Café y Rocksino*
Orlando, Florida (Hard Rock Hotel)
Palm Springs, California (Hard Rock Hotel)
Philadelphia, Pensilvania
Phoenix, Arizona
Pigeon Forge, Tennessee
Pittsburgh, Pensilvania
San Antonio, Texas
San Diego, California (Hard Rock Hotel)
San Francisco, California
Seattle, Washington
Sioux City, Iowa (Hard Rock Hotel & Casino)
Tampa, Florida (Hard Rock Hotel & Casino)
Washington, D.C.
CANADÁ
Toronto, Ontario
ASIA/ORIENTE MEDIO/ÁFRICA

Almatý, Kazajistán
Angkor, Camboya
Auckland, Nueva Zelanda
Baréin
Bali, Indonesia
Bangkok, Tailandia NO PARTICIPA*
Bangalore, India
Busan, Corea
Chiang Mai, Tailandia
Fiyi, islas Fiyi
Fukuoka, Japón
Goa, India (Hard Rock Hotel)
Hangzhou, China
Yakarta, Indonesia
Kota Kinabulu, Malasia
Lagos, Nigeria
Osaka, Japón
Pattaya, Tailandia
Penang, Malasia
Port El Kantoui, Túnez
Seúl, Corea
Shanghái, China
Singapur
Surfers Paradise, Australia
Sídney, Australia
Tokio Roppongi, Japón
Vientián, Laos

El Patrocinador se reserva el derecho de agregar o suprimir sedes participantes de Hard Rock Cafe en cualquier momento y sin previo aviso.

*** SEDES PARTICIPANTES AÑADIDAS, ELIMINADAS O COMBINADAS**

2. **ELEGIBILIDAD:** Una “Banda” es un grupo de Integrantes de la banda elegibles (según se define a continuación) en el cual la Banda cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en este Reglamento oficial para el Concurso (“Reglamento oficial”), incluido cualquier Requisito de la competencia en vivo aplicable (según se define a continuación) desde la fecha en que la Banda envía su Formulario de inscripción (según se define a continuación) hasta la finalización de la Actuación del Gran premio (según se define a continuación). Un “Integrante de la banda” o “Integrante” es un integrante de una Banda elegible según el presente documento que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Reglamento oficial (incluido cualquier Requisito de la competencia en vivo aplicable) desde la fecha en que su Banda envía el Formulario de inscripción hasta la finalización de la Actuación del Gran premio.
 - a) Elegibilidad de los Integrantes de la banda: Para ser elegible para competir en el Concurso, ganar algún premio o participar en la Actuación del Gran premio, cada Integrante de la banda debe, en todo momento desde la fecha en que cada Banda envía su Formulario de inscripción de total conformidad con este Reglamento oficial y se convierte en una Banda inscrita en este Concurso hasta el cierre de la Actuación del Gran premio:

- i) Tener dieciséis (16) años de edad o más;
 - ii) Estar inscrito como integrante de una Banda en el Formulario de inscripción de la Banda al momento en que dicha Banda se inscribe en el Concurso;
 - iii) Presentarse/competir exclusivamente en nombre de una Banda;
 - iv) Ser integrante efectivo de una Banda que ha actuado de forma regular dentro de la misma con anterioridad al Concurso, es decir, se excluye a todo administrador, agente, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuge, amigo, etc., que no se haya presentado de forma regular junto a la Banda con anterioridad al Concurso;
 - v) Reunir los requisitos para participar en el Concurso de acuerdo, y de plena conformidad, con todas las disposiciones del Reglamento oficial, incluidos los Requisitos de la competencia en vivo aplicables;
 - vi) **No** debe ser empleado, agente, funcionario o director de, o miembro del núcleo familiar (padres, hijos, hermanos y cónyuges, sin importar su lugar de residencia), ni del entorno doméstico (con o sin parentesco) de un empleado, agente, ejecutivo o director de alguna de las Entidades del concurso. Las **"Entidades del concurso"** se definen conjuntamente como (a) Hard Rock Cafe International (USA), Inc. (**"Patrocinador"**), (b) cualquier restaurante, café, hotel y/o casino cuya licencia o franquicia pertenezca al Patrocinador o a una entidad asociada con el Patrocinador, (c) cualquier restaurante, hotel y/o casino cuya franquicia o concesión pertenezca al Patrocinador o a alguna de las entidades asociadas con el Patrocinador, (d) RPMC (**"Administrador del concurso"**), (e) eMinor Incorporated, (f) cualquier juez de este Concurso (excepto un integrante del Jurado del público local, según se define en el presente documento) y (g) cualquier entidad asociada con las entidades/personas antes enumeradas, incluidas, entre otras, compañías afiliadas, matrices y subsidiarias, agencias de publicidad o promoción asociadas, y vendedores o socios en actividades promocionales para este Concurso.
 - vii) **No** debe haber sido integrante de una banda que haya actuado en el Hard Rock Calling Festival de Londres, el Hard Rock Rising Festival en Roma o en Barcelona, ni haber ganado un Gran premio o haber sido subcampeón como resultado de su participación en algunos de los concursos Battle of the Bands previos organizados por el Patrocinador entre 2009 y 2016. Las bandas que hayan recibido premios locales en competencias anteriores de bandas de Hard Rock pueden participar en este Concurso.
- b) Elegibilidad de las Bandas: Para ser elegible para competir en el Concurso, ganar algún premio o participar en la Actuación del Gran premio, cada Banda debe, en todo momento desde la fecha en que cada Banda presenta su Formulario de inscripción de total conformidad con este Reglamento oficial y se convierte en Banda inscrita en este Concurso hasta el cierre de la Actuación del Gran premio:
- i) Tener una cuenta de ReverbNation (www.reverbnation.com). Consulta la sección 3(b) que aparece a continuación para obtener información sobre cómo tu Banda puede obtener una cuenta;
 - ii) Enumerar a todos los Integrantes de la banda en el respectivo Formulario de inscripción al momento de inscribirse en el Concurso. Cualquier Integrante de la banda que no figure en la lista en ese momento no será elegible para participar en el Concurso;
 - iii) Estar compuesta solo de Integrantes que son elegibles para participar en el Concurso de plena conformidad con los términos de este Reglamento oficial. En caso de que algún Integrante de la banda no sea elegible o sea descalificado, se podría llegar a descalificar a toda la Banda;
 - iv) Estar formada solo por Integrantes efectivos que han actuado de forma regular con la Banda antes del Concurso; es decir, se excluye a todo administrador, agente, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuge, amigo, etc., que no haya actuado de forma regular con la Banda antes del Concurso. **Se debe tener en cuenta que si bien no existe un límite en cuanto a la cantidad de Integrantes de la banda, la sección del Gran premio destinada al viaje solo proporciona transporte para un máximo de seis (6) Integrantes de la banda elegibles.** Los Integrantes de la banda que no cumplan con los requisitos del presente, o que no figuren en el Formulario de inscripción, o que no sean Integrantes efectivos que hayan actuado de forma regular junto a la Banda con anterioridad al Concurso (es decir, administradores, agentes, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuges, amigos, etc.) no estarán en condiciones de recibir ninguna porción del Gran premio;
 - v) Reunir los requisitos para participar en el Concurso de acuerdo, y de plena conformidad, con todas las disposiciones del Reglamento oficial, incluidos los Requisitos de la competencia en vivo aplicables; y
 - vi) **No** haber actuado en el Hard Rock Calling Festival de Londres ni en el Hard Rock Rising Festival de Roma o de Barcelona, ni haber ganado un Gran premio o haber sido subcampeón como resultado de su participación en algunos de los concursos Battle of the Bands previos organizados por el Patrocinador entre 2009 y 2016. Las

bandas que hayan ganado premios locales en competencias de bandas de Hard Rock previas pueden participar en este Concurso.

La elegibilidad será determinada por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción. El Concurso no es válido en la provincia de Quebec, Canadá, en Italia y donde se encuentre prohibido o restringido por ley.

3. CÓMO INSCRIBIRSE:

- a) Primero, cada Banda debe seleccionar a un (1) representante que tendrá la autoridad legal total para actuar en representación de y vincular/obligar legalmente a la Banda y a cada uno de sus Integrantes con respecto al Concurso, y que será la única persona de contacto de la Banda y todos sus Integrantes con respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso (el "**Representante de la banda**"). El Representante de la banda debe ser mayor de edad para poder celebrar contratos legalmente vinculantes y no debe ser menor de edad en la jurisdicción en donde reside. Si se considera que todos los Integrantes de la banda son menores de edad en su país de residencia, entonces el progenitor o tutor legal de, al menos, uno de ellos debe actuar como Representante de la banda. En caso de controversias con respecto a la autoridad del Representante de la banda para actuar en representación de y vincular/obligar legalmente a la Banda y cada uno de sus Integrantes con respecto al Concurso en cualquier momento durante el Período de vigencia del concurso o antes de la Actuación en el Gran premio, la Banda podría ser descalificada a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.
- b) Antes de inscribirse en el Concurso, si una Banda todavía no tiene una cuenta en ReverbNation (www.reverbnation.com), debe unirse/registrarse (en www.reverbnation.com) como artista/integrante de banda de ReverbNation antes de la inscripción. La activación de una cuenta en ReverbNation no tiene ningún costo ni existe ninguna obligación continua por tener una cuenta.
- c) A continuación, visita hardrockrising.com (el "**Sitio web**") y selecciona la Sede participante donde la Banda elija competir. Esa Sede participante (incluida dentro del Formulario de inscripción) se conoce en este documento como la "**Sede de competencia local**" de la Banda. Bajo ninguna circunstancia una Banda o un Integrante de la banda puede seleccionar, competir o intentar competir en más de una Sede participante o Sede de competencia local. Acciones de este tipo por parte de una Banda o un Integrante de la banda ocasionará la descalificación de cualquier Banda involucrada. Una vez que el Formulario de inscripción se envía en línea, la Banda solo puede competir en la Sede de competencia local seleccionada en el Formulario de inscripción y en ninguna otra, incluso si la Banda no resulta seleccionada para competir en esa Sede de competencia local. Si tu Banda no resulta seleccionada para competir en tu Sede de competencia local, ni la Banda ni ningún Integrante de la Banda puede competir en otra Sede participante o Sede de competencia local. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de designar Bandas para competir en una Sede de competencia local distinta de aquella que haya elegido la Banda. En caso de que surjan ambigüedades, preguntas u otras cuestiones relacionadas con la selección de la Sede de competencia local de una Banda, el Patrocinador deberá resolver dichas ambigüedades, preguntas u otras cuestiones a su exclusiva discreción.
- d) Antes o durante el período desde el 2 de marzo de 2017 a las 10:00 a. m. ET hasta el 9 de abril de 2017 a las 4:00 p. m. ET (el "**Período de inscripción en la competencia local**"), el Representante de la banda debe visitar el sitio web y seguir los vínculos del Concurso para recibir información acerca del Concurso y consultar el Reglamento oficial. El Representante de la banda debe leer cuidadosamente el Reglamento oficial del Concurso (incluidas todas las instrucciones acerca de condiciones y/o restricciones para las actuaciones y los criterios de evaluación). El Representante de la banda debe imprimir una copia del Reglamento oficial en ese momento para referencia futura y distribuir el Reglamento oficial a todos los Integrantes de la banda.
- e) Después de que el Representante de la banda y cada uno de los Integrantes de la banda hayan leído el Reglamento oficial con atención y cuando la Banda esté lista para inscribirse en el Concurso, el Representante de la banda debe visitar el Sitio web antes del Plazo de inscripción y seguir los vínculos del Concurso al Formulario de inscripción oficial para el Concurso ("**Formulario de inscripción**"). El Representante de la banda debe indicar en el Formulario de inscripción la Sede de competencia local en donde la Banda desea competir.

- f) Como parte del Formulario de inscripción, se le exigirá que seleccione una **"Canción de audición"**. Esta Canción de audición deberá ser un archivo que contenga una grabación de audio de una Canción original de la Banda. Una **"Canción original"** es una canción (incluidas letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición) interpretada por la Banda (ya sea en vivo o en una grabación) que se usa para participar en el Concurso en la cual (i) la canción (incluidas letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición) está escrita y es interpretada exclusivamente por uno o más Integrantes de la banda elegibles que aparecen en el Formulario de inscripción (y por ninguna otra persona o entidad); y (ii) la Banda, o uno o más Integrantes de la banda elegibles que aparecen en el Formulario de inscripción, posee y controla todos los derechos, título e intereses, incluido el derecho de autor, sobre la letra, música, arreglo y composición de dicha canción. **La Canción de audición no puede ser una Canción versionada (como se define a continuación) de otra banda o artista.** El archivo que contiene la Canción de audición debe tener formato MP3 codificado en 128 kbps y dicha canción no puede superar los diez (10) minutos de duración. No se aceptarán presentaciones en video ni en formatos diferentes.
- g) El Representante de la banda debe completar el Formulario de inscripción en su totalidad. Una vez que (i) el Representante de la banda haya completado correctamente el Formulario de inscripción y (ii) haya aceptado, en representación de la Banda y de cada uno de sus Integrantes, el Reglamento oficial completo y los términos y las condiciones del Formulario de inscripción, entonces el Representante de la banda debe presentar una Canción de audición y enviar el Formulario de inscripción (conjuntamente, los **"Materiales de inscripción"**) de acuerdo con las instrucciones incluidas en el Sitio web antes del Plazo de inscripción. Todos los Materiales de inscripción deben completarse y enviarse juntos antes del vencimiento del Plazo de inscripción. Si no (1) se completa debidamente el Formulario de inscripción, (2) no se cumplen los requisitos de la Canción de audición o (3) no se entregan los Materiales de inscripción completos antes del vencimiento del Plazo de inscripción se producirá la descalificación de la Banda y de todos sus Integrantes. Solo se aceptarán Materiales de inscripción completos. Si los Materiales de inscripción están incompletos o no cumplen con el Reglamento oficial en algún aspecto, la Banda y cada uno de los Integrantes de la banda inscritos podrían ser descalificados a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.
- h) **Existe un límite de un Formulario de inscripción al Concurso por Banda y por persona/Integrante de la banda. Si se recibe más de un Formulario de inscripción de la misma Banda, o si un Integrante de la banda aparece en más de un Formulario de inscripción, la(s) Banda(s) y el(los) Integrante(s) de la(s) banda(s) correspondiente(s) podrá(n) ser descalificado(s) a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.**

4. REQUISITOS GENERALES:

- a) Cada Banda, y cada uno de los respectivos Integrantes de la banda, acepta, garantiza y declara que:
- i) Cuando el Reglamento oficial del concurso o las Entidades del concurso exijan que la Banda envíe o interprete una Canción original, entonces dicha canción (que incluye cualquier letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición) (1) ha sido escrita y es interpretada exclusivamente por uno o más de los Integrantes de la banda elegibles incluidos en el Formulario de inscripción (y no por otra persona o entidad) y (2) la Banda o uno o más de los Integrantes de la banda que se encuentran en el Formulario de inscripción es propietario y controla todos los derechos, títulos e intereses, incluido el derecho de autor, sobre la letra, música, pistas musicales y sonoras, arreglo y composición de dicha canción;
- ii) Con respecto a cualquier letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglos, composiciones o canciones interpretadas por la Banda durante el Concurso que no sean Canciones originales de la Banda elegible o de los Integrantes de la banda elegibles que están incluidas en el Formulario de inscripción (**"Canciones versionadas"**), la Banda ha obtenido la autorización necesaria (si corresponde), con antelación, de todas las personas o entidades que posean cualquier derecho, título o interés con respecto a dichas Canciones versionadas para interpretar o de cualquier otra manera utilizar esas Canciones versionadas durante el Concurso sin violar los derechos de cualquier persona o entidad; y
- iii) El uso de los Materiales creativos (según se define a continuación), tal como se considera en el Reglamento oficial de este Concurso, no infringirá derechos de propiedad intelectual, ni difamará o invadirá derechos de publicidad o

privacidad, de terceros, vivos o muertos. Todas las canciones interpretadas por la Banda durante el Concurso, o publicadas en una Plataforma de medios sociales (según se define en el Reglamento oficial) y atribuidas a la Banda, o que de algún otro modo se reproduzcan o utilicen mientras la Banda participa en el Concurso o en una Actuación del Gran premio, o en cualquier video musical producido como parte del premio otorgado en el presente (incluidas todas las Canciones originales y Canciones versionadas) se denominan conjuntamente en el presente los "**Materiales creativos**";

- iv) Si una Banda o algún Integrante de la Banda no estuviera seguro acerca de aceptar las disposiciones y garantías aquí estipuladas, deberían consultar a su asesor legal u otros profesionales competentes. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de solicitar constancias escritas de cualquier autorización, consentimiento, licencia, cesión o renuncia que se requiera de conformidad con el presente.
- b) Los Materiales creativos **no** deben contener "muestras" de otras canciones, música, efectos de sonido o algún otro elemento sobre el cual la Banda y sus Integrantes no tengan todos los derechos, títulos e intereses correspondientes, incluido el derecho de autor.
- c) Los Materiales creativos y los nombres de las Bandas deben guardar conformidad con la imagen positiva del Patrocinador. Sin limitación, podrán ser descalificados los Materiales creativos o Nombres de las bandas que el Patrocinador considere, a su exclusiva y absoluta discreción, como exponentes o vehículos de lenguaje soez, blasfemia, sexualidad explícita, o que sean perniciosos, amenazantes, insultantes, hostigadores, escabrosos, difamatorios, vulgares, obscenos o injuriosos, o que promuevan una conducta delictiva, o que instiguen al odio o a la misoginia, o que sean ofensivos o cuestionables en términos raciales, étnicos o semejantes, o que muestren al Patrocinador desde una perspectiva negativa.
- d) Los Materiales creativos, los Materiales de inscripción y los nombres de las Bandas no deben incluir marcas, marcas registradas, denominaciones comerciales, logotipos o propiedad intelectual pertenecientes a terceros sin el consentimiento por escrito del tercero en cuestión, si corresponde.
- e) Los Materiales creativos y los Materiales de inscripción deben proceder de una fuente comprobable. Todo intento de crear una falsa identidad, de imitar a alguna persona o entidad, o de formular una declaración falsa o engañosa, o de tergiversar una relación con alguna persona o entidad, podría resultar en descalificación.
- f) El Patrocinador se reserva el derecho en cualquier momento, a su exclusiva y absoluta discreción, de descalificar a una Banda que considere, a su exclusiva y absoluta discreción, que no cumple con el Reglamento oficial o que ha formulado una declaración falsa o engañosa en un Formulario de inscripción o en alguna otra instancia, y se reserva el derecho de aplicar todo otro derecho o recurso previsto por la ley en caso de efectuarse la mencionada descalificación.

5. SELECCIÓN DE BANDAS FINALISTAS LOCALES:

- a) Solo las Bandas elegibles pasan a esta etapa de la competencia. En esta etapa de la competencia, las Bandas elegibles solo compiten contra otras Bandas elegibles que tienen asignada la misma Sede de competencia local. Por cada Sede de competencia local, las Bandas compiten para ser seleccionadas como Banda finalista local ("**Banda finalista local**"), instancia que califica a la Banda para pasar a competir en vivo en la Sede de competencia local.
- b) Las Bandas finalistas locales se seleccionan de dos maneras diferentes. El cuadro a continuación explica las diversas maneras en que las Bandas pueden ser seleccionadas como Banda finalista local.
- c) **Selección del Administrador local del concurso.** De acuerdo con este método de selección, entre el 10 de abril de 2017 y el 30 de abril de 2017 ("**Periodo de selección de finalistas**"), el Administrador local del concurso de cada Sede participante seleccionará, a su exclusiva y absoluta discreción, basado en los criterios de evaluación que pueda haber establecido el Administrador local del concurso, tres (3) Bandas finalistas locales entre las Bandas elegibles que compiten en esa sede, sujetas a los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente documento y a las

disposiciones de este Reglamento oficial. Las decisiones del Administrador local del concurso en relación con la selección de cada Banda finalista local son inapelables y vinculantes. En caso de determinarse que alguna posible Banda finalista local o algún Integrante de la Banda no sea elegible, no se presente o no actúe en la fecha programada para la competencia en vivo, o quede descalificada por cualquier motivo, entonces la Banda será descalificada y el Administrador local del concurso, a su exclusiva y absoluta discreción, puede optar por nombrar otra Banda como Banda finalista local en su lugar. **El Patrocinador se reserva el derecho de incrementar o disminuir la cantidad de Bandas finalistas locales que se seleccionarán para cada Sede de competencia local en cualquier momento, sin previo aviso, a su exclusiva y absoluta discreción.** Las tres (3) Bandas finalistas locales de cada Sede de competencia local que competirán en la Competencia en vivo local.

- d) En caso de que un Administrador local del concurso seleccione una Banda como Banda finalista local que también haya recibido suficientes votos del Jurado del público local para ser seleccionada como Banda finalista invitada, entonces dicha Banda será considerada Finalista invitada y el Administrador local del concurso podrá seleccionar otra Banda como Banda finalista local. La probabilidad de ser declarada Banda finalista local depende de la cantidad de Bandas que compitan, el talento de la Banda y sus Integrantes, y el talento de otras Bandas que compiten en la misma Sede de competencia local. En caso de determinarse que una posible Banda finalista local o algún Integrante de la Banda no sea elegible, no se presente o no actúe en la fecha programada para la competencia en vivo o quede descalificada por algún motivo, entonces la posible Banda finalista local será descalificada y el Patrocinador o el Administrador local del concurso (según corresponda), a su exclusiva y absoluta discreción, basándose en los criterios de evaluación mencionados anteriormente, puede optar por seleccionar otra Banda como posible Banda finalista local.
- e) **Selección de la Banda invitada.** De acuerdo con este método de selección, el Jurado del público local (según se define a continuación) seleccionará una (1) Banda finalista invitada por cada Sede de competencia local mediante emisiones de votos (de la manera descrita a continuación) durante el Período de votación del público. La Banda que reciba la mayor cantidad de votos válidos por parte del Jurado del público local en una Sede de competencia local será seleccionada como Banda finalista invitada ("**Banda finalista invitada**"), y estará sujeta a los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente documento y a las disposiciones de este Reglamento oficial. **El Patrocinador se reserva el derecho de incrementar o disminuir la cantidad de Bandas finalistas invitadas que se seleccionarán por cada Sede de competencia local en cualquier momento, sin previo aviso y a su exclusiva y absoluta discreción.** Las Bandas finalistas invitadas y las Bandas finalistas locales seleccionadas por un Administrador local del concurso a partir de ese momento se denominan conjuntamente las "Bandas finalistas locales". La probabilidad de ser declarada Banda finalista invitada depende de la cantidad de Bandas que compitan, del talento de la Banda y sus Integrantes, y del talento de otras Bandas que compiten en la misma Sede de competencia local. En caso de determinarse que una posible Banda o Integrante de la banda no sea elegible, no se presente o no actúe en la fecha programada para la competencia en vivo, o quede descalificada por algún motivo, la Banda podría ser descalificada y la Banda que reciba la siguiente cantidad más alta de votos válidos por parte del Jurado del público local podría ser nombrada Banda finalista invitada.
- f) **Votación a cargo del Jurado del público local para seleccionar a las Bandas finalistas invitadas:** a partir del 1 de mayo de 2017 a las 10:00 a. m. ET hasta el 6 de mayo de 2017 a las 4:00 p. m. ET ("**Periodo de votación del público**") cada miembro del Jurado del público local puede votar (según se describe a continuación) a una Banda favorita que compite en cada Sede de competencia local. Un voto se logra al hacer clic en el hipervínculo exclusivo de la Banda que se puede encontrar en las plataformas de medios sociales de la Banda (incluidos, entre otros, Facebook, Instagram o Twitter, según corresponda) (conjuntamente, "**Plataformas de medios sociales**"), o en un correo electrónico enviado por la Banda a su público y luego al hacer clic en el botón "votar" de la Banda en el Sitio web del Concurso, o simplemente al visitar el sitio web del Concurso y luego hacer clic en el botón "votar" de la Banda. Cada persona que haga clic en el botón "votar" de una Banda será considerada integrante del "**Jurado del público local**". El Jurado del público local evaluará la Banda y la Canción de audición de la Banda según los siguientes criterios de evaluación y con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los "**Criterios de evaluación para los finalistas invitados**"): 1) Maestría musical (50 %); 2) Talento vocal (30 %); 3) Originalidad (20 %). Se prohíben los votos automáticos. **Se puede votar por tantas Bandas diferentes como se desee en todas las Sedes de competencia locales, sin importar el lugar de residencia, pero existe un límite de un (1) voto por cada Banda por integrante del Jurado del público local. No puede votar por la misma Banda a través de varias Plataformas de medios sociales. Cualquier voto que supere un (1) voto por Banda por integrante del Jurado**

del público local será descalificado. En el caso de un empate, el Patrocinador seleccionará la Banda finalista invitada a su exclusiva y absoluta discreción. Los votos válidos emitidos por el Jurado del público local y las decisiones del Patrocinador en relación con la selección de cada Banda finalista invitada son inapelables y vinculantes. El 8 de mayo de 2017 se notificará a una (1) Banda finalista local seleccionada por cada Sede de competencia local.

Método de selección	Cómo se realiza la selección
Selección del Administrador local del concurso	Cada Administrador local del concurso selecciona tres (3) bandas que serán las Finalistas locales
Selección de la Banda invitada	El Jurado del público local vota para seleccionar una (1) Finalista invitada por cada Sede de competencia local.

6. SELECCIÓN DE LAS BANDAS REGIONALES FINALISTAS:

- a) **Selección de competencia en vivo.** El Administrador local del concurso por cada Sede participante llevará a cabo uno o más eventos de competencia en vivo en los cuales las Bandas finalistas locales elegibles de esa Sede de competencia local competirán en una o más actuaciones en vivo a fin de determinar cuál de las Bandas será seleccionada como Banda finalista regional. Esa competencia en vivo se denominará **“Competencias en vivo”**. **El 8 de mayo de 2017, el Administrador local del concurso anunciará en línea una lista de todas las Bandas que actuarán en esas Competencias en vivo. Todas las Sedes de competencia locales realizarán Competencias en vivo (incluido cualquier evento final, si corresponde) entre el 18 y 25 de mayo de 2017, o en las fechas y los horarios establecidos por el Administrador local del concurso.** El Administrador local del concurso informará al Representante de cada Banda finalista local sobre todo y cualquier Requisito de la competencia en vivo incluidos, entre otros, el formato de la competencia, la cantidad de canciones que deben interpretar, la cantidad de actuaciones, la programación de la competencia y la selección de instrumentos musicales permitidos (conjuntamente, los **“Requisitos de la competencia en vivo”**). En algunos casos, solo se permitirán actuaciones acústicas. En caso de que alguna Banda no cumpla con la totalidad de los Requisitos de la competencia en vivo, o no se presentara a la Competencia en vivo en la(s) fecha(s) y el (los) horario(s) establecido(s) por el Administrador local del concurso, entonces dicha Banda podrá ser descalificada.
- b) **Antes de actuar en cualquier evento en una Sede participante durante la Competencia en vivo, cada Integrante de cada Banda deberá completar y firmar una copia en papel del Formulario de inscripción para la Banda (incluidos la declaración/declaración jurada de elegibilidad pertinentes en representación de la Banda y de cada uno de sus Integrantes), y la autorización para disponer de derechos/material publicitario/exención de responsabilidad correspondiente en representación de la Banda y de cada uno de sus Integrantes. El incumplimiento en la entrega de un Formulario de inscripción que incluya todos los elementos mencionados anteriormente firmado por todos los Integrantes de la banda antes del plazo establecido por el Administrador local del concurso puede dar lugar a que la Banda quede descalificada del Concurso y de cualquier evento en la Sede participante. Si un Integrante de la banda es considerado menor de edad en su país, estado, territorio o provincia de residencia, entonces el progenitor/tutor legal de dicho menor debe firmar todos los documentos obligatorios indicados en el presente Reglamento oficial en representación del menor.**
- c) **Evaluación de la competencia en vivo:** Cada Sede participante establecerá su propio formato para la Competencia en vivo a exclusiva y absoluta discreción del Administrador local del concurso. Si bien el Administrador local del concurso le informará al Representante de la banda sobre el formato de cualquier Competencia en vivo por cada Sede participante, los formatos comunes incluirán competencias en las que las Bandas actúan en uno o más eventos donde la Banda con el puntaje general más alto (o el puntaje más alto en cada evento) es seleccionada como Finalista regional y pasa a competir en el nivel regional. Durante cada evento de una Competencia en vivo, cada Banda interpretará la cantidad y el tipo de canciones que le indique el Administrador local del concurso. En cada uno de dichos eventos, la actuación de la Banda será evaluada por un panel de jueces calificados que seleccionará el Administrador local del concurso a su exclusiva y absoluta discreción (conjuntamente, el **“Jurado local”**), que puede estar integrado por profesionales de la música, la radio o la industria discográfica u otras personas seleccionadas por

el Administrador local del concurso. Las personas que integran el Jurado local están sujetas a cambios en cualquier momento, a la exclusiva y absoluta discreción del Administrador local del concurso. El Jurado local evaluará la actuación de cada Banda de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los **"Criterios de evaluación para la competencia en vivo"**): 1) Originalidad (30 %); 2) Maestría musical (30 %); 3) Talento vocal (20 %) y 4) Comerciability (20 %).

Una vez finalizada cada Competencia en vivo, la Banda competidora (1) en cada Sede participante con el puntaje total más alto para el (los) evento(s) correspondiente(s), según lo determine el Jurado local, a su exclusiva y absoluta discreción, basado en los Criterios de evaluación para la competencia en vivo aplicables, será seleccionada como Finalista regional (**"Finalista regional"**) y pasará a competir por los Premios regionales, sujeta a la confirmación de que la Banda y todos sus Integrantes son elegibles según el Reglamento oficial y de plena conformidad con el Reglamento oficial y los Requisitos de la competencia en vivo. La probabilidad de ser seleccionada como Finalista regional depende de la cantidad de Bandas que compitan en cada Sede participante y del talento de cada Banda y de sus Integrantes. No se seleccionará más de una (1) Banda como Finalista regional por cada Sede de competencia local. Esa Finalista regional pasará a competir por los Premios regionales. En caso de un empate, se declarará Finalista regional aquella Banda que, entre las Bandas concursantes que hayan empatado, haya obtenido el puntaje acumulativo más alto en el primer criterio de evaluación antes enunciado (es decir, Originalidad). En caso de un empate tras aplicar un criterio de desempate, el Administrador local del concurso seleccionará la Banda finalista regional a su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado local y del Administrador local del concurso en relación con la selección de cada Banda finalista regional son inapelables y vinculantes. En caso de determinarse que una Banda o Integrante de la banda no sea elegible o quede descalificada por cualquier motivo, dicha Banda será descalificada y el Administrador local del concurso podrá optar por nombrar Banda finalista regional a la Banda que haya obtenido el siguiente puntaje total más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados.

7. SELECCIÓN DE BANDAS GANADORAS REGIONALES:

Desde el 1 de junio hasta el 7 de junio de 2017 o alrededor de esas fechas, un panel de jueces calificados seleccionados por el Patrocinador para cada región (según se define en este documento) a su exclusiva y absoluta discreción (conjuntamente, el **"Jurado regional"**), que puede incluir celebridades y profesionales de la música, la radio o la industria discográfica u otras personas seleccionadas por el Patrocinador, evaluarán Todo el trabajo (según se define a continuación) de cada Banda finalista regional que compitió en una Sede de competencia local en la misma región que la región asignada al Jurado regional. **"Todo el trabajo"** de cada Banda finalista regional incluye, entre otros, su (a) Canción de audición, (b) otras canciones interpretadas por la Banda, (c) actuaciones grabadas de las Bandas y (d) grabaciones en video de la Banda. Cada Juez regional solo evaluará a las Bandas finalistas locales que compitieron en una Sede de competencia local en la misma región que la región asignada al Jurado regional y no evaluará bandas de otras regiones. Dichos integrantes del jurado utilizarán los siguientes criterios de evaluación, con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los **"Criterios de evaluación regional"**): 1) Originalidad (30 %); 2) Maestría musical (30 %); 3) Talento vocal (20 %) y 4) Comerciability (20 %). La única (1) Banda finalista regional con el puntaje total más alto en cada región, según lo determina cada grupo de Jurados locales, a su exclusiva y absoluta discreción y según los Criterios de evaluación regional, será declarada Ganadora regional (**"Ganadora regional"**), sujeta a la confirmación de que la Banda y todos sus Integrantes son elegibles según, y de plena conformidad con, el Reglamento oficial. La probabilidad de ser declarada Ganadora regional depende del talento de cada Banda y de sus Integrantes. En caso de empate, será declarada Ganadora regional aquella Banda que, entre las que hayan empatado, haya obtenido el puntaje más alto en el primer criterio de evaluación antes enunciado. En caso de empate tras aplicar un criterio de desempate, el Jurado regional seleccionará a la Banda regional según su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado regional en relación con la selección de cada Ganadora regional son inapelables y vinculantes. En caso de determinarse que una Banda o Integrante de la banda no sea elegible o quede descalificada por cualquier motivo, dicha Banda será descalificada y el Patrocinador podrá optar por nombrar Ganadora regional a la Banda que haya obtenido el siguiente puntaje total más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados. Las personas que integran el Jurado regional están sujetas a cambios en cualquier momento, a la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. El Jurado regional no seleccionará más de una (1) Ganadora regional por región.

El 14 de junio de 2017 o alrededor de esa fecha se anunciará la identidad de las cuatro (4) posibles Bandas ganadoras regionales.

8. SELECCIÓN DE UNA (1) GANADORA DEL GRAN PREMIO:

El 14 de junio de 2017 o alrededor de esa fecha, un panel de jueces calificados seleccionados por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción (conjuntamente, el "**Jurado del Gran premio**") evaluará Todo el trabajo (según se definió anteriormente) de cada Banda ganadora regional. El Jurado del Gran premio utilizará los siguientes criterios de evaluación, con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los "**Criterios de evaluación para el Gran premio**"): 1) Originalidad (30 %); 2) Maestría musical (30 %); 3) Talento vocal (20 %) y 4) Comerciability (20 %). La única (1) Banda ganadora regional que reciba el puntaje total más alto de parte del Jurado del Gran premio, a su exclusiva y absoluta discreción y según los Criterios de evaluación del Gran premio, será declarada Ganadora del Gran premio ("**Ganadora del Gran premio**"), sujeta a la confirmación de que la Banda y todos sus Integrantes son elegibles según, y de plena conformidad con, el Reglamento oficial. La probabilidad de ser declarada Ganadora del Gran Premio depende del talento de cada Banda y de los Integrantes de la banda. En caso de empate, será declarada Ganadora del Gran premio aquella Banda que, entre las que hayan empatado, haya obtenido el puntaje más alto en el primer criterio de evaluación antes enunciado. En caso de empate tras aplicar un criterio de desempate, el Jurado del Gran premio seleccionará a la Ganadora del Gran premio, a su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado del Gran premio en relación con la selección del Ganador del Gran premio son inapelables y vinculantes. En caso de determinarse que una Banda o Integrante de la banda no sea elegible o quede descalificada por cualquier motivo, dicha Banda será descalificada y el Patrocinador podrá optar por nombrar Ganadora del Gran premio a la Banda que haya obtenido el siguiente puntaje total más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados. Las personas que participan como Jurado del Gran premio se encuentran sujetas a cambios en cualquier momento a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.

El 14 de junio de 2017 o alrededor de esa fecha se anunciará la identidad de la única (1) posible Banda ganadora del Gran premio.

9. PRÁCTICAS PROHIBIDAS:

- a) Ninguna Banda, ningún Integrante de la banda, ningún miembro del Jurado del público local ni persona alguna relacionada con la Banda deberá participar en, o alentar, cualquier iniciativa para solicitar votos o puntajes favorables o desfavorables al Patrocinador, al Jurado del público local, al Jurado local, al Jurado regional, o al Jurado del Gran Premio mediante el ofrecimiento de premios, regalos, productos, servicios o cualquier otra clase de incentivo (monetario o no monetario) a cambio de votos o puntajes favorables o desfavorables, incluida cualquier oferta de intercambio de votos o puntajes favorables, como solicitar votos en salas de chat en línea o en sitios web a cambio de votos recíprocos. Además, ninguna Banda, Integrante de la banda, integrante del Jurado del público local o persona afiliada a una Banda deberá ofrecer premios, regalos, productos, servicios o cualquier otro tipo de incentivo (monetario o no monetario) a ninguna persona que asista o no asista a la competencia en una Sede participante. El Patrocinador puede, a su absoluta discreción, descalificar a cualquier Banda o Integrante de la banda que se involucre o promueva dicha actividad, o que se beneficie de dicha actividad.
- b) Durante el período de dos (2) semanas antes y después de la Actuación del Gran premio, ni la Banda ganadora del Gran premio ni ninguno de sus Integrantes podrá, dentro de un radio de 160 kilómetros de Miami, sin la aprobación previa por escrito del Patrocinador, programar, promocionar o participar en ningún concierto público o privado (excepto la Actuación del Gran premio), ni en actuaciones, presentaciones o eventos musicales. Además, mientras se encuentren en Miami, cada Banda ganadora del Gran premio y todos los Integrantes de la banda deberán evitar realizar o incurrir públicamente en cualquier declaración, comportamiento, acto o utilización de cualquier exhibición de audio o visual de los elementos asociados con la Banda (incluidos, entre otros, ropa, instrumentos, señales del escenario y pantallas de escenario) del nombre de la marca, logotipo, signo, nombre comercial, nombre de empresa, nombre de dominio o marca comercial de ninguna empresa, persona o entidad que no sea el Patrocinador, sin importar si dicha actividad promocional cumple o no con los términos de cualquier contrato de respaldo comercial o patrocinio o acuerdo que la Banda o cualquiera de sus Integrantes pudiera tener con dicho tercero.

- c) La Banda ganadora del Gran premio podría ser descalificada en cualquier momento y el Gran premio podría perderse en caso de que algún Integrante de la banda ganadora del Gran premio se involucrara en alguna situación que pudiera desprestigiar la imagen pública del Patrocinador, despreciarla, ocasionar un escándalo o ponerla en ridículo, o bien tener potencial para conmocionar, insultar u ofender a la comunidad o a algún grupo o clase social, de manera tal que pudiera tener un impacto negativo en la reputación del Patrocinador.
10. **NOTIFICACIONES DE PREMIOS:** Si no fuera posible localizar al Representante de la banda por teléfono o correo electrónico dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas a partir del primer intento de notificación del premio, o si alguna Banda se niega o no completa, firma y devuelve cualquier documento exigido por el Patrocinador dentro del plazo especificado por este, entonces dicha Banda podría ser descalificada. En ese caso, el Patrocinador, a su exclusiva y absoluta discreción, podría elegir a otra Banda en su reemplazo que compita y que haya obtenido el siguiente puntaje más alto (o la mayor cantidad de votos, según corresponda) para recibir el premio o galardón correspondiente.

11. PREMIOS:

Un (1) Gran Premio: Ese premio incluye lo siguiente:

- a) **Actuación del Gran premio:** La Banda ganadora del Gran premio actuará en vivo durante el espectáculo de medio tiempo de un partido de fútbol americano profesional de la temporada ordinaria de 2017 en el Hard Rock Stadium en Miami Gardens, Florida. Esta actuación se llamará "**Actuación del Gran premio**" de aquí en adelante. **El Gran premio se otorga a la Banda, no a los Integrantes individuales de la banda.** La fecha, la hora, la duración y demás requisitos específicos para la Actuación del Gran premio serán determinados por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción. Solo los Integrantes de la banda elegibles que figuran en el Formulario de inscripción pueden participar en la Actuación del Gran premio. Debido a la naturaleza de este componente del premio, este no tiene valor aproximado de reventa (ARV).
- b) **Un viaje a Miami, Florida, EE. UU.:** Este premio consta de un viaje a Miami, Florida, para la Banda ganadora del Gran premio (hasta un máximo de seis [6] Integrantes) y la oportunidad de presentarse en la Actuación del Gran premio. Si la Ganadora del Gran Premio tiene más de seis (6) Integrantes de la banda elegibles, entonces los demás Integrantes elegibles pueden realizar el mismo viaje a su propio cargo (sujeto a disponibilidad). **El Gran premio se otorga a la Banda, no a los Integrantes individuales de la banda.** La selección de los Integrantes de la banda elegibles que realizarán el viaje y recibirán los beneficios del Gran premio estará a cargo exclusivo del Representante de la banda, y una vez que el Representante de la banda anuncie al Patrocinador la identidad de dichos Integrantes de la banda elegibles que recibirán los beneficios del Gran premio, no podrá agregarse ni suprimirse ningún Integrante de la banda de la lista sin la autorización por escrito del Patrocinador. **Solo los Integrantes de la banda que figuran en el Formulario de inscripción son elegibles para recibir los beneficios del Gran premio y participar en la Actuación del Gran premio. Los administradores, agentes u otros miembros del equipo de apoyo de la banda NO son candidatos para recibir los beneficios del Gran premio. A fin de participar en el viaje y en la Actuación del Gran premio, cada Integrante de la banda deberá contar con un pasaporte vigente al 31 de julio de 2017.** El viaje consta de lo siguiente para cada uno de los Integrantes de la banda elegibles seleccionados por el Representante de la banda para recibir los beneficios del Gran premio (hasta un máximo de seis [6] de dichos Integrantes de la banda): Viaje aéreo de ida y vuelta desde una terminal aérea regional importante seleccionada por el Representante de la banda con destino a Miami, Florida, EE. UU. (todos los Integrantes de la banda deben viajar con el mismo itinerario, salir de y regresar a la misma ubicación, y conseguir su propio medio de transporte hacia y desde el aeropuerto de partida y sus respectivos domicilios); tres noches y cuatro días de estadía en un hotel de primera clase en el Seminole Hard Rock Hotel & Casino en Hollywood, Florida (hasta tres [3] habitaciones con régimen de alojamiento doble por cada habitación); desayuno diario; navegación en catamarán fuera de la costa de Fort Lauderdale; hasta seis (6) entradas para el partido de fútbol americano profesional pertinente en el cual tendrá lugar la Actuación del Gran premio; viaje de ida y vuelta en transporte terrestre entre el aeropuerto y el hotel; viaje de ida y vuelta en transporte terrestre entre el hotel y la Actuación del Gran premio (incluido el equipo) y 250,00 USD de viático para cada Integrante de la banda seleccionado por el Representante de la banda para recibir los beneficios del Gran premio. Si el ganador del Gran premio se encuentra en Miami o dentro de un radio de ciento sesenta (160) kilómetros de Miami, en lugar del viaje aéreo de ida y de vuelta, es posible que el ganador del Gran premio reciba un viaje de ida

y de vuelta al hotel en limusina; o bien que el Patrocinador, a su absoluta discreción, sustituya otro componente del premio. No se otorgará ninguna compensación en lugar de la diferencia del valor aproximado de venta del Gran Premio en dicha situación. Es posible que cada uno de los Integrantes de la banda ganadora del Gran premio deba firmar documentos adicionales en relación con publicidad/responsabilidad/derechos antes de recibir los beneficios del Gran premio y participar en la Actuación del Gran premio. **El viaje debe realizarse en las fechas de la temporada ordinaria de fútbol americano profesional 2017, cuando haya un partido local en el Hard Rock Stadium en Miami Gardens, Florida, según especifique el Patrocinador. La fecha de partida dependerá del lugar de residencia del Ganador del Gran premio. Si cualquiera de los Integrantes de la banda es considerado menor de edad en su país de residencia, entonces un (1) progenitor o tutor legal de un menor de edad de la Banda puede ir con la Banda como acompañante de todos los menores de edad de la banda y puede incluirse en el Gran premio. Los progenitores o tutores legales adicionales pueden acompañar a la Banda a su propio cargo.**

El valor aproximado de reventa ("ARV") del paquete de viaje del Gran premio es de seis mil trescientos nueve dólares estadounidenses (6309,00 USD) por cada Integrante de la banda elegible que viaje y hasta un máximo de treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses (37 854,00 USD) por la Banda si viajan seis (6) Integrantes elegibles. El ARV se basa en el costo promedio de tarifas aéreas en clase turista para viajes desde aeropuertos internacionales importantes hacia Miami, con una partida, por ejemplo, desde Londres. El valor real del Gran Premio puede variar según el lugar de partida, la fecha de reserva, la cantidad de Integrantes de la banda que viajan, tarifas al momento de viajar y otros factores. Ni la Banda ni ningún Integrante de la banda tiene derecho a recibir la diferencia, si la hubiera, entre el valor establecido y el real del Gran premio.

- c) Una contribución del Patrocinador que no superará los veinticinco mil dólares estadounidenses (25 000,00 USD) para cubrir los costos y gastos de producción de un video musical de la actuación musical de la Banda ganadora del Gran premio. La contribución del Patrocinador para cubrir los costos de producción de dicho video musical estará sujeta a la aprobación del Patrocinador de todos los elementos de producción del video musical, incluidos, entre otros, el contenido y el formato de dicho video, todas las personas involucradas en la producción del video, la verificación de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el video y la verificación de todos los costos de producción. La contribución se otorgará a la Banda y se entregará al Representante de la banda, quien será responsable de usar esos fondos para pagar los costos de producción relacionados con el video musical según él determine. El Patrocinador no será responsable en caso de que el Representante de la banda no use correctamente esos fondos para pagar los costos de producción del video musical. Según la discreción exclusiva y absoluta del Patrocinador, el video musical puede aparecer en el sistema de interno del establecimiento Hard Rock en Hard Rock Cafes selectos durante un período de tiempo elegido por el Patrocinador, a su exclusiva y absoluta discreción.

El posible valor total máximo del Gran premio es de sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses (62 854,00 USD).

Cuatro (4) Premios para los ganadores regionales (uno por región): Cada premio otorgado a una Banda incluye lo siguiente:

Un Paquete de premios de Fender Musical Instruments, que incluye productos musicales selectos de Fender (que seleccionará el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción) y mil (1000) CD de la música de la Banda de parte de Bison Disc. ARV: Dos mil quinientos dólares estadounidenses (2500,00 USD).

El posible valor total máximo de cada Premio para el ganador regional es dos mil quinientos dólares estadounidenses (2500,00 USD). El valor total máximo de todos los Premios para ganadores regionales es diez mil dólares estadounidenses (10 000,00 USD).

Premios para finalistas regionales

Cada Premio para finalistas regionales consistirá en una suma en efectivo de mil dólares estadounidenses (1000,00 USD) (o el equivalente en moneda local) para cada Banda finalista regional por cada Sede de competencia local, premio que será otorgado por el Administrador local del concurso para las Sedes participantes pertinentes, y no por el Patrocinador. Cada Integrante de una Banda local confirmada como Finalista regional recibirá un "Premio para finalistas regionales".

El Premio para finalistas regionales consistirá en una suma en efectivo calculada al dividir 1000,00 USD (o el equivalente en moneda local, según la Sede de competencia local para la Banda finalista regional) por la cantidad de Integrantes de la banda en la Banda finalista regional. El valor total aproximado de todos los Premios para finalistas regionales que se otorgarán a los Integrantes elegibles de cada Banda finalista regional variará según la cantidad de los Integrantes de la banda elegibles, pero no superará 1000,00 USD en total por Banda finalista regional. El Premio para finalistas regionales se entregará al Representante de la banda, quien será responsable de distribuir el premio a los Integrantes de la banda elegibles, según él lo determine. Ni el Patrocinador ni la Sede participante serán responsables en caso de que el Representante de la banda no distribuya los premios adecuadamente a los Integrantes de la banda correspondientes.

12. IMPUESTOS:

- a) Si una Banda ganadora del Gran premio se encuentra ubicada en los Estados Unidos (según lo determinen las reglamentaciones del Servicio de Impuestos Internos ["IRS"] de los Estados Unidos), entonces el ARV del Gran premio puede estar en el rango de diez mil cuatrocientos setenta y cinco dólares estadounidenses con sesenta y siete centavos (10 475,67 USD) y sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses (62 854,00 USD), lo que dependerá de la cantidad de Integrantes de la banda seleccionados por el Representante de la banda para recibir los beneficios del Gran premio. El otorgamiento del Gran premio al Ganador del Gran premio y el ARV aplicable se informarán al IRS, según lo exigen las leyes de los EE. UU. Si una Banda ganadora del Gran premio se encuentra ubicada fuera de los Estados Unidos (según lo determinen las reglamentaciones del IRS) y el Patrocinador debe aplicar la retención impositiva federal estadounidense sobre el Gran premio (y pagar dicho monto directamente al IRS) (es decir, la Banda es un **"Ganador internacional"**), entonces el Patrocinador entregará un premio adicional de asistencia para el pago impositivo (**"Premio de asistencia impositiva internacional"**) con respecto a dicho Ganador internacional para que lo utilice en el pago de la retención impositiva federal estadounidense. El monto de dicho Premio de asistencia impositiva internacional será equivalente al monto que el Patrocinador debe retener en virtud de las leyes y reglamentaciones impositivas federales y puede estar en el rango de cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares estadounidenses con cincuenta y seis centavos (4489,56 USD) y veintiséis mil novecientos treinta y siete dólares estadounidenses con treinta y seis centavos (26 937,36 USD), lo que dependerá de la cantidad de Integrantes de la banda seleccionados para recibir los beneficios del Gran premio. En ningún caso excederá los 26 937,36 USD. En caso de que se le otorgue un Gran premio a un Ganador internacional, el ARV del Gran premio correspondiente a ese ganador (incluido el Premio de asistencia impositiva internacional) puede estar en el rango de catorce mil novecientos sesenta y cinco dólares estadounidenses con veintitrés centavos (14 965,23 USD) y ochenta y nueve mil setecientos noventa y un dólares estadounidenses con treinta y ocho centavos (89 791,38 USD), lo que dependerá de la cantidad de Integrantes de la banda seleccionados por el Representante de la banda para recibir los beneficios del Gran premio. Al margen de cualquier Premio de asistencia impositiva internacional que la Banda pudiera recibir, la Banda ganadora del Gran premio será la única responsable del pago de cualquier impuesto aplicable por haber ganado el Gran premio. El monto de todos los premios está expresado en dólares estadounidenses. Nota: Si la Banda ganadora del Gran premio es un Ganador internacional, entonces la Banda recibirá un Premio de asistencia impositiva internacional por el Gran premio y por el Premio para ganadores regionales. Si la Banda ganadora del Gran premio es un ganador estadounidense, entonces la Banda será responsable del pago de todos los impuestos correspondientes al Gran premio y al Premio para ganadores regionales.
- b) Si la Banda ganadora de un Premio para ganadores regionales está ubicada dentro de los Estados Unidos (según lo determine el IRS), entonces el ARV del Premio para ganadores regionales es de 2500,00 USD. El otorgamiento del Premio para ganadores regionales a su respectivo ganador será informado al IRS, según lo exige la ley de los EE. UU. Si la Banda ganadora del Premio para ganadores regionales está ubicada fuera de los Estados Unidos (según lo determinen las reglamentaciones del IRS) y el Patrocinador debe aplicar la retención impositiva federal estadounidense sobre ese premio (y pagar dicho monto directamente al IRS) (es decir, la Banda es un Ganador internacional), entonces el Patrocinador entregará el Premio internacional de asistencia impositiva internacional con respecto a dicho Ganador internacional para que lo utilice en el pago de la retención impositiva federal estadounidense. El monto de dicho Premio de asistencia impositiva internacional será igual al monto que el Patrocinador está obligado a retener en virtud de las leyes y reglamentaciones impositivas federales de los EE. UU. En ningún caso excederá los 1071,43 USD. En caso de que se otorgue un Premio para ganadores regionales a un Ganador internacional, el ARV del premio correspondiente a ese ganador (incluido el Premio de asistencia impositiva internacional) es de tres mil quinientos setenta y un dólares estadounidenses con cuarenta y tres centavos

(3571,43 USD). Al margen de cualquier Premio de asistencia impositiva internacional que dicha Banda pudiera recibir, la Banda ganadora del Premio para ganadores regionales será la única responsable del pago de cualquier impuesto aplicable por haber ganado el Premio para ganadores regionales.

- c) Toda obligación impositiva federal, estatal, provincial, local y similar, incluidos, entre otros, impuestos sobre ventas y uso, sobre bienes y servicios, al consumo, sobre los ingresos y retención impositiva estadounidense, aranceles aduaneros, tarifas y montos similares en relación con el premio de la Banda o del Integrante de la banda y la aceptación o el uso de un premio en virtud del presente documento, será exclusiva responsabilidad de cada Banda o Integrante de la Banda, según corresponda. Si un posible ganador no es "ciudadano de los Estados Unidos" (según lo define la legislación impositiva estadounidense) y el Patrocinador debe aplicar la retención impositiva federal estadounidense sobre el premio (y pagar dicho monto directamente al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos), entonces, excepto por lo establecido anteriormente con respecto a cualquier Premio de asistencia impositiva internacional, dicho posible ganador deberá pagar al Patrocinador el monto que debe retener legalmente antes de que el posible ganador pueda recibir el premio correspondiente o, si así lo eligiera el Patrocinador, el monto de cualquier crédito emitido o suma en efectivo otorgada como parte del premio puede reducirse por la cantidad que se debe retener legalmente. Si fuera necesario, el incumplimiento del pago de dicho monto dentro del plazo establecido por el Patrocinador producirá la descalificación del posible ganador. Al margen de dichos pagos, cada ganador será el único responsable del pago de cualquier impuesto exigido por haber ganado un premio. El monto de todos los premios está expresado en dólares estadounidenses, excepto indicación en contrario.

13. **USO/PROPIEDAD DE LOS MATERIALES CREATIVOS:** Con respecto al uso y a la propiedad de todos los Materiales creativos, al participar en el Concurso, cada una de las Bandas competidoras y cada uno de los Integrantes de la banda reconocen y aceptan lo siguiente:

- a) Los derechos de cada Banda y de cada Integrante de la banda, y los del Patrocinador quedarán establecidos mediante los términos del presente Reglamento oficial (incluido cualquier Requisito de la competencia en vivo) y mediante el contenido de cualquier exención de responsabilidad o declaración jurada firmada, según lo exige el presente Reglamento oficial.
- b) Excepto en la medida que la ley lo prohíba, el Patrocinador y las personas que él designe podrán utilizar, copiar, publicar, realizar grabaciones en video, distribuir y exhibir públicamente de otro modo la totalidad de los elementos que componen los Materiales creativos de la Banda y las grabaciones en video o audio de las actuaciones de la Banda durante el Concurso y cualquier actuación del Gran premio, o de cualquier video musical que sea parte de un premio otorgado en el presente, así como los datos de cualquier Integrante de la banda como nombre, dirección [ciudad y estado/provincia], información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes, en todo o en parte, por todo y cualquier medio conocido en la actualidad o por conocer, a perpetuidad a nivel universal, con el exclusivo propósito de publicitar y promocionar al Patrocinador, las Entidades del concurso, la Actuación del Gran premio y la organización de este Concurso, sin previo aviso y sin compensación de ninguna clase a la Banda, a ningún Integrante de la Banda ni a terceros. El Patrocinador se reserva todos los derechos a perpetuidad, incluido, entre otros, el derecho de reproducir, corregir, enmendar, editar, modificar, recortar y utilizar los Materiales creativos y las grabaciones realizadas durante las actuaciones de la Banda en el Concurso y cualquier Actuación del Gran premio, así como cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, con el propósito de realizar este Concurso o de publicitar y promocionar al Patrocinador, las Entidades del concurso y/o la Actuación del Gran premio, o cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente.
- c) El Patrocinador no se compromete a considerar confidenciales los Materiales creativos y el Patrocinador no ha ofrecido incentivos o realizado promesas o declaraciones previas de ninguna clase a ningún Integrante de la banda o a la(s) Banda(s) en relación con los Materiales creativos fuera de lo estipulado en el Reglamento oficial.
- d) La participación de cada una de las Bandas que compiten en este Concurso y la correspondiente presentación de los Materiales creativos de cada Banda al Patrocinador, de ningún modo limitarán o restringirán los derechos del Patrocinador con respecto a, o el uso de, los Materiales creativos presentados por otras Bandas o Integrantes de la banda, o de alguna manera desarrollados, creados o utilizados independientemente por el Patrocinador, tanto en forma previa como posterior a la presentación de los Materiales creativos de cada Banda de conformidad con el

presente documento, y el Patrocinador no tendrá obligación alguna frente a cada Banda e Integrante de la banda con respecto a los demás Materiales creativos mencionados. Por consiguiente, cada una de las Bandas participantes y sus Integrantes reconocen que el uso por parte del Patrocinador de otro material que contenga elementos similares o idénticos a aquellos que contienen los Materiales creativos de una de ellas no otorga derecho a ninguna Banda ni a ninguno de sus Integrantes a percibir ningún tipo de compensación si el Patrocinador goza de un derecho independiente para utilizar dichos materiales.

14. **RESTRICCIONES Y CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO:** Cada Integrante de la posible Banda ganadora del Gran premio debe contar con un pasaporte en vigencia antes del plazo establecido en este Reglamento oficial para el premio correspondiente y con cualquier otra documentación necesaria para viajar (incluidas las visas exigidas) y no tener restricciones de ninguna clase para viajar, según se considera en el presente documento. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Banda ganadora del Gran premio si la totalidad de los Integrantes de la banda no tiene un pasaporte en vigencia antes del plazo establecido. El Patrocinador no será responsable si a algún Integrante de la Banda ganadora del Gran premio se le niega el ingreso a los Estados Unidos o el reingreso a su país de residencia sin importar el motivo. En dicho caso, cualquier gasto adicional incurrido será exclusiva responsabilidad del Integrante de la banda pertinente. Si a algún Integrante de la Banda ganadora del Gran premio se le niega el ingreso a los Estados Unidos, entonces la Ganadora del Gran premio podrá ser descalificada y la parte del viaje del Gran premio puede perderse, completa o parcialmente, a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. El Patrocinador puede ayudar a garantizar la obtención de determinados documentos para el viaje, incluidas las visas, pero cada Integrante de la Banda ganadora del Gran premio debe acatar, cumplir y presentar todos los documentos obligatorios de forma oportuna para garantizar el transporte aéreo legítimo hacia y desde Miami, Florida, EE. UU. Se puede perder, total o parcialmente, el Gran premio, según la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador, en caso de que la Banda o cualquiera de sus integrantes, personal o representantes no colaboren con el Patrocinador respecto de la planificación y la realización del viaje del Gran premio o la Actuación del Gran premio, o la grabación de cualquier video musical producido como parte de cualquier premio otorgado en el presente. Las actividades programadas están sujetas a cambios. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar y/o agregar elementos a la agenda de viaje y a la Actuación del Gran premio. Las reservas de pasajes aéreos y plazas hoteleras quedan a la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. Cada Integrante de la Banda ganadora del Gran premio debe programar el viaje con el agente del Patrocinador por lo menos con cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación a la fecha de partida especificada por el Patrocinador. Las comidas, los impuestos, las propinas, los gastos adicionales (incluidas las tarifas de minibar y los gastos de entretenimiento), los cargos telefónicos, el transporte entre el aeropuerto y la residencia de cada Integrante de la banda y cualquier otro gasto no especificado en el presente Reglamento oficial son exclusiva responsabilidad de cada Integrante de la banda. Cada Integrante de la Banda ganadora del Gran premio debe cumplir con todos los requisitos para el registro en un hotel, incluida, entre otras, la presentación de una tarjeta de crédito reconocida. Todos los elementos del Gran premio se encuentran sujetos a disponibilidad. El Patrocinador no es responsable por cancelaciones de una Actuación del Gran premio, eventos o viajes programados que excedan su control, incluidas causales de fuerza mayor como casos fortuitos, incendios, inundaciones, erupciones volcánicas, situaciones climáticas extremas como huracanes, terremotos, aluviones, tornados, guerra, terrorismo o amenazas terroristas, disposiciones gubernamentales, desobediencia civil, catástrofes o cualquier otra emergencia, huelgas o amenaza de huelga, cortes de energía o causas similares que excedan el control del Patrocinador y que vuelvan ilegal, imposible o comercialmente impracticable para el Patrocinador el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el Reglamento oficial. En caso de que un determinado elemento de un premio no se encuentre disponible (incluida la Actuación del Gran premio), los restantes elementos del premio se ofrecerán en su totalidad (o podrían programarse reemplazos a un destino) y no se otorgará compensación alguna a ningún ganador del premio ni a ningún Integrante de la banda en concepto de elemento(s) faltante(s). No se autoriza la transferencia, el reemplazo o la entrega de su equivalente en efectivo para ningún elemento de un premio, excepto a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio, o alguno de sus componentes, por un valor monetario equivalente o mayor (tanto en efectivo como por algún otro medio) si un premio o alguno de los componentes del premio, no pudiera otorgarse tal como se estipula por algún motivo. Si algún premio se devuelve por ser imposible su entrega, o si se confisca o rechaza, podría ser causa de descalificación y podría seleccionarse un ganador alternativo como potencial ganador, si el tiempo lo permite.
15. **CONDICIONES DEL CONCURSO:** Si uno o más de los Integrantes de la Banda ganadora del Gran premio no puede viajar, o se niega a viajar a los Estados Unidos, o no coopera en la producción, transmisión o distribución de un video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, o no cumple con el Reglamento oficial (incluidos los

Requisitos de la competencia en vivo), la Banda ganadora del Gran premio en su totalidad podría ser descalificada a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. Mediante la participación en el Concurso, cada Banda y cada Integrante de la banda aceptan: (a) Que únicamente se aplicarán las leyes de los Estados Unidos a este Concurso y a su participación en él, independientemente del país de origen o residencia de la Banda y/o cada uno de los Integrantes de la banda; (b) que se obliga a cumplir con este Reglamento oficial y cualquier otro documento que exija el Patrocinador (incluido, entre otros, el Formulario de inscripción y cualquier exención de responsabilidad o declaración jurada requeridas), así como las decisiones del Patrocinador, el Administrador local del concurso y cualquier miembro del jurado en el presente, y a renunciar a cualquier derecho a reclamar en caso de ambigüedad en este Concurso, del Reglamento oficial (incluido cualquier Requisito de la competencia en vivo) o cualquier otro documento que exija el Patrocinador (incluido, entre otros, el Formulario de inscripción y cualquier exención de responsabilidad o declaración jurada requeridas); (c) indemnizar, defender y mantener indemne a las Entidades del concurso, y a sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, accionistas, representantes y agentes (conjuntamente, las "Partes eximidas") de toda y cualquier responsabilidad, reclamación, pérdida, daño, demanda, pretensión, sanción y gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) emergentes o relacionados con cualquier declaración, acción u omisión por parte de la Banda, cualquier Integrante de la banda o cualquier integrante de la banda que no compita en el Concurso, o cualquier persona relacionada con ella (conjuntamente, "No competidor") durante o en relación con la participación de la Banda o de sus Integrantes en el Concurso y/o cualquier violación o supuesta violación de este Reglamento oficial o de cualquier otro documento que exija el Patrocinador o relacionado con los Materiales creativos o cualquier uso de los mismos; y (d) no demandarán y que liberan, renuncian y exoneran para siempre y de forma irrevocable a las Partes eximidas de toda y cualquier responsabilidad, reclamación o demanda de cualquier tipo o naturaleza, ya sea en el derecho o equidad, ya sea conocida o desconocida, que cualquiera de los Integrantes de la banda o cualquier No competidor (o cualquiera de sus cesionarios, herederos y/o agentes) haya tenido, tenga en la actualidad o pueda tener en el futuro contra las Partes eximidas, incluidas, entre otras, las reclamaciones que surjan de, o se relacionen con, una lesión personal (incluida la muerte) y/o el daño, robo, pérdida u otro perjuicio resultante total o parcialmente, directa o indirectamente, de la participación en el Concurso o en cualquier actividad relacionada con el Concurso (incluido, entre otros, el viaje, cualquier Actuación del Gran premio y cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente), la aceptación, posesión, uso indebido, asignación improcedente, incumplimiento en otorgar un premio, o uso de un premio y/o ejercicio de cualquiera de los derechos conferidos en el presente (incluidos, entre otros, el uso y la explotación de los Materiales creativos y cualquier otro video y grabación que registre las actuaciones de la Banda durante el Concurso, o durante la Actuación del Gran premio, o en cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, y el nombre de cada Banda y el nombre, dirección [ciudad y estado/provincia], información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes de cada Integrante de la Banda).

16. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** Las Entidades del concurso no son responsables por Formularios de inscripción, Materiales creativos, Canciones de audición o votos en línea que resulten ilegibles, confusos, adulterados, dañados, perdidos, retrasados, erróneamente dirigidos, imposibles de entregar al destinatario o incompletos ya sea debido a errores del sistema, errores o inconvenientes humanos, o transmisiones u otras telecomunicaciones defectuosas u otra clase de desperfecto o interferencia, o por votos en línea que no se hayan recibido como resultado de alguna clase de desperfecto de hardware o software, pérdida o imposibilidad de acceso a conexiones de red, transmisiones no válidas, incompletas o confusas por computadora o teléfono, errores y desperfectos tipográficos, humanos o del sistema, o transmisiones defectuosas, o como resultado de algún otro error o problema relativo a, o vinculado con, este Concurso, ya sea técnico, mecánico, tipográfico, de impresión, humano o similar, incluidos, entre otros, errores o problemas que podrían producirse en relación con la administración del Concurso, la recopilación y el procesamiento de los Formularios de inscripción, los Materiales creativos, las Canciones de audición o la evaluación del Concurso, los votos, el anuncio del ganador de un premio o cualquier material relacionado con el Concurso. El Patrocinador podría prohibir la participación en el Concurso y la posibilidad de ganar algún premio a una Banda o a un Integrante de la banda si, a su exclusiva y absoluta discreción, determina que dicha Banda o dicho Integrante de la banda, o alguna persona que actúa en complicidad con dicha Banda o dicho Integrante de la banda, tiene el propósito de desestabilizar el legítimo funcionamiento del Concurso mediante fraude, piratería informática, engaño o prácticas desleales en la votación o evaluación, o intento de molestar, ofender, amenazar o acosar a algún otro participante, a cualquier jurado o a los representantes del Patrocinador. Si por alguna razón no fuera posible desarrollar alguna instancia del Concurso tal como se ha planeado, incluidas, entre otras, infecciones a causa de virus informático, escuchas ilegales, interferencias, intervención no autorizada, fraude o cualquier otra causa que exceda el control razonable del Patrocinador y que altere o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o debida conducta del Concurso, entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta

discreción, de cancelar, dar por finalizado, modificar o suspender el Concurso y seleccionar a las posibles Bandas ganadoras, ya sea a partir de (i) aquellos votos válidos o puntuaciones del jurado (según corresponda) recibidos hasta la fecha de cancelación/suspensión; o (ii) según la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE U OTRA PERSONA DE PROVOCAR DAÑO PREMEDITADO A CUALQUIER SITIO WEB, SITIO DE MEDIOS SOCIALES O HIPERVÍNCULOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO O CON LA PARTICIPACIÓN DE UNA BANDA EN ESTE CONCURSO O DESESTABILIZAR EL LEGÍTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO PODRÍA INCURRIR EN LA VIOLACIÓN DE LEYES PENALES Y CIVILES, Y SI TAL INTENTO SE EFECTIVIZARA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR RESARCIMIENTOS LEGALES Y UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUIDOS HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS) A CARGO DE DICHA PERSONA EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LEY, INCLUIDO UN PROCESO PENAL.

17. **MISCELÁNEA:** La invalidez o inaplicabilidad de alguna de las disposiciones del presente Reglamento oficial, o de algún Formulario de inscripción, publicación o cualquier otro documento requerido en virtud del presente, no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra de las restantes disposiciones. En caso de determinarse que alguna disposición es inválida o de algún modo inaplicable o ilegal, el presente Reglamento oficial (y el Formulario de inscripción, exención de responsabilidad o cualquier otro documento, según corresponda) permanecerá en plena vigencia y será interpretado según sus términos tal como si la disposición inválida o ilegal no formara parte del mismo. Todos los Requisitos de la competencia en vivo se incorporan a este Reglamento oficial como si se establecieran íntegramente en este documento. El presente Reglamento oficial (que incluye los Requisitos de la competencia en vivo) y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador constituyen la totalidad del acuerdo y contrato entre cada Banda, Integrante de la banda y el Patrocinador. No existe ningún otro contrato, oral o escrito, expreso o implícito, entre cada Banda o Integrante de la banda y el Patrocinador con respecto a los Materiales creativos, el Reglamento oficial o el presente Concurso. Toda modificación, renuncia o rescisión de las disposiciones del Reglamento oficial o documentos similares debe contar con autorización por escrito del Patrocinador. En caso de discrepancia o conflicto entre los términos del Formulario de inscripción o cualquier Requisito de la competencia en vivo y el presente Reglamento oficial, prevalecerá el Reglamento oficial. Si bien el Reglamento oficial (que incluye cualquier Requisito de la competencia en vivo) puede estar disponible en múltiples idiomas, prevalecerá la versión en inglés de este Reglamento oficial en cualquier situación de conflicto o discrepancia entre la versión en inglés y una versión en otro idioma. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de cambiar, agregar, suprimir, modificar o enmendar este Reglamento oficial (que incluye los Requisitos de la competencia en vivo) en cualquier momento. Todas las decisiones del Patrocinador son inapelables y vinculantes.
18. **INFORMACIÓN PERSONAL:** Al inscribirse en el Concurso, cada Banda y cada Integrante de la Banda autoriza la recopilación, el uso y la divulgación de la información personal que se haya recopilado en relación con el Concurso al Patrocinador y sus agentes y representantes autorizados para propósitos de administración del presente Concurso. Cada Banda e Integrante de la banda además acepta el uso a perpetuidad del nombre, dirección [ciudad y estado/provincia], información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes de la Banda y del (de los) Integrante(s) de la banda que aparezcan en cualquier sitio web o Plataforma de medios sociales relacionados con el Patrocinador, en la Actuación del Gran premio, en cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, y cualquier otra instancia relacionada con la realización o promoción del Concurso, la Actuación del Gran premio, cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, y las Entidades del concurso, sin necesidad de notificación o remuneración adicionales. Se acepta que la totalidad de la información personal recopilada durante el Concurso podría transferirse a los Estados Unidos con los propósitos estipulados en el presente. Para obtener más información sobre cómo se administrará su información personal, consulte <http://www.hardrock.com/privacy/privacy.aspx>.
19. **DISPUTAS:** Excepto donde esté prohibido, cada Banda e Integrante de la banda acepta que: (1) todas y cada una de las controversias, reclamaciones y pretensiones derivadas de, o relacionadas con, este Concurso o algún premio otorgado deberán resolverse en forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente en los tribunales federales o estatales competentes situados en el estado de Florida, EE. UU.; (2) todas y cada una de las demandas, sentencias y laudos arbitrales deberán limitarse a costos comprobables en los que se haya incurrido con dinero en efectivo, incluidos los gastos relacionados con la inscripción a este Concurso, pero bajo ningún concepto los honorarios de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia se permitirá a una Banda o Integrante de la banda obtener el pago de, y en virtud del presente cada Banda e Integrante de la banda renuncia a todo derecho a reclamar, daños indirectos, punitivos, incidentales o emergentes y de cualquier otra naturaleza y a todos y cada uno de los derechos a multiplicar o incrementar

en modo alguno el monto de los daños, fuera de los gastos comprobables en los que se haya incurrido con dinero en efectivo contra alguna de las Entidades del concurso. Toda cuestión y consulta relativa a la interpretación, validez, efecto y vigencia de este Reglamento oficial, o a los derechos y obligaciones de cada Banda, Integrante de la banda y Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán por e interpretarán de conformidad con las leyes del estado de Florida sin dar efecto a las reglas de elección del derecho o de conflicto de leyes (ya sea del estado de Florida o de cualquier otra jurisdicción), que podría dar lugar a la aplicación de disposiciones legales vigentes en alguna otra jurisdicción que no sea el estado de Florida.

20. **REGLAMENTO Y LISTA DE GANADORES:** Para consultar la versión más actualizada del Reglamento oficial u obtener la lista de ganadores, visita <http://www.facebook.com/hardrock> o envía un correo electrónico a customer_care@hardock.com y solicita el Reglamento oficial de Battle of the Bands de Hard Rock Rising® o la Lista de ganadores. Especifica "Rules" (Reglamento) o "Winners List" (Lista de ganadores). La lista completa de ganadores estará disponible el 1 de agosto de 2017 o alrededor de esa fecha.

21. **PATROCINADOR:** Hard Rock Cafe International (USA), Inc., 6100 Old Park Lane, Orlando, FL 32835 U.S.A.

22. **ADMINISTRADOR DEL CONCURSO:** RPMC, 23975 Park Sorrento, Suite 410, Calabasas, CA 91302 U.S.A.

El Concurso no está patrocinado, autorizado, administrado por, ni relacionado con, Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra plataforma de medios sociales. Usted proporciona su información a Hard Rock Cafe International (USA) Inc. y no a Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra plataforma de medios sociales. La información que proporciona se utilizará exclusivamente de conformidad con el Reglamento oficial del Concurso.